

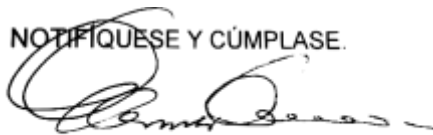


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO: HÉCTOR CARVAJAL CASTELLANOS
RADICADO: 20001-31-03-005-2020-00134-00

Veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo a la solicitud del apoderado judicial de la parte demandante en la que solicita por segunda vez la corrección del radicado del auto que libro mandamiento de pago, este despacho le informa que dicho auto fue corregido, por lo tanto, atégase a lo resultado en el auto de fecha 23 de abril de 2021.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
da0dd006b36c8c6336c45e4e3ad9b5989a29e771e2ec996003b1ec180413a7fc

Documento generado en 28/05/2021 03:51:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>